

zar los ejercicios precisamente undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17310

*ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Máximo Bartolomé Rodríguez.

Vocales titulares:

Don Eliseo Vaño Carruaña, don Antonio Sillero Repullo, don Juan José Peña Bernal y don Francisco José Dalmases Moncayo, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la de Santander, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Ramón Zaragoza Rubira.

Vocales suplentes:

Don Marcos Sopena y Dasi, don José Miguel Ortiz Melón, doña Margarita Barón Maldonado y don Roberto Gallego Fernández, Catedráticos de las Universidades de la de Santander, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la de Alcalá de Henares, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17311

*ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de junio de 1965, Decreto de 16 de junio de 1950 y demás disposiciones complementarias como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestan sus servicios y con informe de Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores agregados en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes», de Alcalá de Henares.

*Facultad de Derecho*

«Derecho canónico», de Barcelona (Lérida).

*Facultad de Informática*

Grupo I, «Matemáticas», de la Politécnica de Barcelona.

17312

*ORDEN de 17 de mayo de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17313

*ORDEN de 19 de mayo de 1983 por la que se acepta la propuesta del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, a favor de doña María Jesús Ibáñez Marcellán.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido, convocado por Orden Ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María Jesús Ibáñez Marcellán.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden ministerial de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 19 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.